

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle Mayor, número 4, 1.º A  
TELÉFONO 11523 .-: APARTADO

HORAS: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid. — Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid. — Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares. — En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle Mayor, número 4, primero A. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

### TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción.	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.	1,00
Idem particulares: línea o fracción.	2,50

Número suelto: 50 céntimos  
A particulares: 60 céntimos

## Presidencia del Consejo de Ministros

### DECRETO

La anomalía de las circunstancias por que atraviesa la Nación con motivo de la guerra civil impide a las Juntas municipales del Censo cumplimentar lo que dispone el artículo 34 de la vigente ley Electoral, que se refiere a la exposición al público, en 1.º de octubre, de las tres listas que forman los tres grupos para la designación de los que deben constituir las Mesas electorales de cada Sección durante el cuatrienio de 1937 a 1940.

Ello justifica la adopción de una medida de carácter general retrasando los plazos fijados en dicha ley, y a tal efecto, de acuerdo con el Consejo de Ministros, a propuesta de su Presidente y de conformidad con lo informado por la Junta Central del Censo Electoral,

Vengo en decretar:

Artículo único. Quedan aplazados «sine die» los plazos señalados en las leyes vigentes para dar cumplimiento a todos los servicios electorales.

Dado en Madrid, a dieciséis de octubre de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros,  
FRANCISCO LARGO CABALLERO  
(Núm. 317) («Gaceta» del 17)

## Ministerio de Hacienda

### DECRETO

Accediendo a diferentes ruegos formulados al Ministerio de Hacienda y aclaraciones solicitadas en relación con el Decreto de 3 del corriente mes, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Hacienda,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se amplía hasta el día 20 inclusive del actual mes de octubre el plazo de entrega en la Central o Sucursales del Banco de España o Establecimiento bancarios dispuesta en el Decreto de 3 del corriente por toda persona española, individual o colectiva, residente en localidades enclavadas dentro del terri-

torio leal de la República con medios normales de locomoción, exclusivamente para el oro amonedado o en pasta y divisas extranjeras.

Artículo 2.º En los casos en que el presentador de oro opte o hayan optado por recibir el contravalor en pesetas plata al cambio de 23 pesetas con 18 céntimos por cien pesetas oro señalado en la Orden de 5 del actual, dicho importe será libremente satisfecho al interesado.

Dado en Madrid, a dieciséis de octubre de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Hacienda,  
JUAN NEGRÍN LÓPEZ  
(Núm. 319) («Gaceta» del 17)

### ORDEN

Excmo. Sr.: Para el mejor cumplimiento del Decreto de este Ministerio, fecha 13 del actual, que ordena la circulación, a partir del día 17, de los Certificados-platas, se tendrán en cuenta las normas siguientes:

Primera. La plata gruesa que entre en el Banco de España, a partir del día 17 del corriente, será retirada. En su lugar y por el mismo valor nominal se pondrán en circulación los Certificados-plata de 5 y 10 pesetas.

Segunda. Será también retirada, pero sin contrapartida alguna, la plata gruesa existente en las Cajas del Banco de España, como cobertura de sus billetes, antes de la puesta en circulación de los Certificados-plata.

Tercera. Los Bancos, Cajas de Ahorro y toda clase de Centros y Establecimientos públicos cambiarán en el Banco de España las existencias que tuvieren en monedas de cinco pesetas, por billetes o por Certificados-plata, y de éstos hará uso en sus pagos con exclusión de aquélla.

Cuarta. Los particulares podrán canjear su plata gruesa por Certificados-plata o por billetes en cualquier Establecimiento de crédito.

Madrid, 15 de octubre de 1936.

JUAN NEGRÍN

Señor Gobernador del Banco de España.  
(Núm. 320) («Gaceta» del 17)

## Ministerio de Justicia

### DECRETO

Las dispensas de edictos y de impedimentos en el expediente matri-

monial, atribuidas por la Ley de 28 de junio de 1932 al Juez de primera instancia, representan una dilación y ofrecen a veces dificultades de desplazamiento incompatibles con la rapidez que por obvias razones demandan los milicianos y militares en trance de ir al frente. Y si es cierto que por aplicación extensiva del artículo 95 del Código civil dichos milicianos y militares han contraído con frecuencia matrimonio ante el Jefe respectivo, comoquiera que aquél tiene carácter condicional y está sujeto a una posterior demostración de la libertad de los cónyuges, ofrece graves inconvenientes para el futuro, en orden a la percepción de pensiones, inscripción de hijos en el Registro civil y demás efectos que surgen del vínculo matrimonial.

Se hace, pues, preciso dar nuevas facilidades, análogas a las que inspiraron las Ordenes de 12 de agosto y 5 de septiembre últimos, para la celebración de matrimonios.

En su virtud, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En los matrimonios en que uno o los dos contrayentes sean milicianos o militares, las dispensas de publicación de edictos y las de impedimentos nacidos de la consanguinidad en tercer grado entre colaterales, de la afinidad en la línea colateral, el comprendido en el número 2.º del artículo 45 del Código civil y los referentes a los descendientes del adoptante con el adoptado, responderán al mismo Juez municipal competente para la celebración del matrimonio. La tramitación de dichas dispensas se hará en papel de oficio y no devengará derechos de ninguna clase.

Artículo 2.º Del presente Decreto se dará en su día cuenta a las Cortes.

Dado en Madrid, a dieciséis de octubre de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Justicia,  
MARIANO RUIZ FUNES  
(Núm. 318) («Gaceta» del 17)

## AYUNTAMIENTOS

### CAMPO LEAL

Aprobado por la Comisión de Ha-

cienda de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1937, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de ocho días, que se contarán desde la fecha del presente edicto, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen y se puedan formular en dicho plazo y en los ocho días siguientes las reclamaciones oportunas, todo conforme a los artículos 295 del Estatuto municipal vigente y 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924.

Campo Leal, a 16 de octubre de 1936.—El Secretario, Benjamín Yubero.—El Alcalde, Ambrosio Morera.

(X.—419)

### CANILLEJAS

Don Tomás Rubio Rodríguez, Recaudador de impuestos municipales de Canillejas,

Hago saber: Que durante los días 15 al 31 inclusivos del mes de octubre, y horas de nueve a catorce, se llevará a efecto en estas oficinas municipales la recaudación, en su período voluntario de cobranza, del arbitrio de solares sin edificar y repartimiento general de utilidades, correspondientes a los cuatro trimestres del año de 1936.

Bien entendido que los contribuyentes que dejaren de satisfacer sus respectivas cuotas, en la oficina recaudatoria, en el indicado plazo, incurrirán, sin más aviso ni requerimiento en el único grado de apremio, con el recargo del 20 por 100, que quedará reducido al 10 por 100 solamente, si las satisfacen durante los días 1 al 10 de noviembre próximo. Al propio tiempo se pone en conocimiento de los contribuyentes que se encuentren al descubierto con este Ayuntamiento, que durante los precisados días y horas se tendrán puestos al cobro los valores de distintos conceptos de este Municipio que se encuentren en período ejecutivo de recaudación, los que podrán hacer efectivos antes que les sean ocasionados más gastos.

En Canillejas, a 12 de octubre de 1936.—El Recaudador, P. A., el Auxiliar, Gonzalo Sanz.—El Alcalde, Antonio C. Gil.

(X.—418)



## TRIBUNAL INDUSTRIAL

En los autos seguidos en este Tribunal Industrial número 2, a instancia de Antonio García Vera, contra la entidad Electro Metalúrgica Española, S. A., sobre reclamación de salarios, se ha acordado se cite al señor representante legal de la entidad expresada para que el día 17 de diciembre próximo, y hora de las diez de su mañana, en tercer lugar, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, sito en la calle de Bárbara de Braganza, número 1, a la celebración del correspondiente juicio, previniéndole lo verifique con todos los medios de prueba de que intente valerse y aperecido que de no comparecer por sí o por medio de persona que legalmente le represente, se continuará el juicio en su rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y con el fin de que sirva de citación en legal forma al señor representante legal de la entidad Electro Metalúrgica Española, S. A., mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, expido la presente, que firmo en Madrid, a 3 de octubre de 1936.—El Secretario, P. H., Rafael Soler.

(I.—147)

## Providencias judiciales

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### JUZGADO NUMERO 20

##### EDICTO

Cumpliendo lo acordado en juicio verbal civil, que sobre desahucio por falta de pago se tramita en este Juzgado, a instancia de don Samuel Martínez de Lecea, en nombre y representación de la Compañía Taff, S. A., contra don Cándido Manzanares, el día 30 del corriente mes de octubre, a las once de su mañana, se sacarán a subasta en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, los bienes embargados al demandado y que al pie se reseñan, los cuales se hallan depositados en poder de don Lorenzo Fernández Navarro, domiciliado en la calle de Castelló, número treinta y ocho, previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que asciende a la suma total de trescientas setenta y cinco pesetas, y que los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor de los bienes objeto de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Bienes objeto de la subasta

Los que constituían el mobiliario del piso entresuelo derecha de la casa número cuarenta y dos de la calle de Castelló, y cuya relación más pormenor aparece del expediente 317 del año en curso, que se halla de manifiesto en Secretaría, todos los días hábiles, de diez a una.

Madrid, dieciocho de octubre de mil novecientos treinta y seis.

(Firmado.)

(Firmado.)

(A.—1.297)

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### CITACIONES

*Bajo los aperecimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

#### ALCALA DE HENARES

Don Antonio Ochoa y Olaya, Juez de instrucción de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 458 del año actual se sigue sumario por muerte de varias personas, en término de Vicálvaro, por disparos de armas de fuego, o sean:

Un hombre, de treinta años, pelo y cejas castaños, recién afeitado, cutis blanco, traje verde, camisa blanca, calzoncillos marcados M. P., zapatos negros y cicatriz en la sien derecha.

Una mujer, como de cuarenta y cinco años, pelo y cejas canosas, cutis blanco, bata negra, camisa rosa, faja, zapatillas a cuadros, pelo largo, con moño, encontrándose una llave bastante oxidada con el asa rota y un billete de cien pesetas.

Un hombre, como de cuarenta años, castaño de pelo y cejas, recién afeitado, cutis blanco, traje color plomo, camisa de seda, corbata azul con puntos blancos, faja blanca, calzoncillos a rayas, calcetines negros, dentadura postiza, marcadas las ropas E. G. B., y la marca del satre «Novales, Barquillo», encontrándose una medalla de metal blanco con una anilla dorada, que por un lado tiene la Virgen del Carmen y por otro la figura de San Expedito, un frasquito pequeño, un tubo de vaselina y unas gasas.

Un hombre, como de veintisiete años, pelo y cejas negros, afeitado, cutis blanco, traje azul marino, camisa con pintas rosas, calcetines y zapatos negros.

Otro hombre, como de cuarenta años, pelo y cejas negros, no está afeitado, cutis blanco, chaqueta a rayas, pantalón ceniza, camisa celeste fuerte, calcetines verdes y zapatos negros, encontrándose un portamonedas de cuero oscuro, vacío, un llavero con cadena y seis llaves diferentes, una cartera de piel color avellana, una cédula personal a nombre de Salvador Díaz Gutiérrez, una tarjeta a nombre del mismo y otros documentos sin importancia.

Otro hombre, como de veintisiete años, pelo y cejas negras, recién afeitado, cutis blanco, traje negro, camisa blanca de punto, calcetines grises y zapatos negros.

Otro hombre, como de cuarenta años, pelo y cejas negros, con bigote, no está recién afeitado, cutis blanco, traje color ceniza oscuro, camisa color crema, con cuello blanco, camiseta de malla, faja blanca y zapatos de color, encontrándose un llavero con dos llaves.

Otro hombre, como de sesenta años, pelo canoso, cutis blanco, no está afeitado, traje negro, camisa blanca, marcada A. G., faja, calcetines blancos y zapatos de lona blan-

cos, encontrándose una cédula personal a nombre de Juan Manuel Sánchez Acebo y unos gemelos de metal dorado con una piedra blanca en medio.

Otro hombre, como de veintisiete años, castaño de pelo y cejas, cutis blanco, no está afeitado, traje gris claro, camisa color celeste, marcada A. U., calcetines grises, zapatos de lona blancos y se le encontró una cadena con una medalla con figura de la Purísima, de metal dorado, y un par de gemelos de metal repujado.

Otro hombre, como de treinta años, pelo y cejas castaños, afeitado, cutis blanco, traje marrón a rayas, camisa color rosa con un bolsillo, correa al cinto y calcetines rojos, llevando una insignia, al parecer, de una marca de automóviles.

Otro hombre, como de cincuenta años, castaño de pelo y cejas, cutis moreno, sin bigote, con «mono» verdoso, camisa de punto blanca y calcetines negros.

Otro hombre, como de cincuenta y cinco años, pelo y cejas negros, cutis blanco, con bigote y barba de algunos días, traje negro, corbata negra, camisa y faja blanca, calcetines grises, ocupándose un gemelo para puños de metal blanco en redondo, con una piedra, al parecer, negra.

Otro hombre, como de treinta y cinco años, rubio de pelo y cejas, cutis blanco, no está afeitado, traje marrón a cuadritos, camisa celeste y calzoncillos marcados V. B., ocupándose una boquilla, imitación a ámbar, muy usada.

Otro hombre, como de cuarenta años, castaño de pelo y cejas, cutis blanco, recién afeitado, traje rayado color ceniza, camisa blanca con rayas negras, tirantes y faja.

Otro hombre, como de sesenta años, canoso de pelo y cejas, cutis blanco, bigote abundante y no está recién afeitado, pantalón ceniza, camisa blanca marcada A. P., cuello de brillo y calcetines negros.

Otro hombre, como de cincuenta años, canoso de pelo y cejas, cutis blanco, sin afeitado, traje marrón a rayas, camisa blanca con rayas azules, corbata de seda color rojo y gris, calcetines grises y faja blanca de seda, al parecer.

Otro hombre, como treinta y cinco años, castaño de pelo y cejas, cutis moreno, recién afeitado, chaqueta azul a rayas, pantalón de militar, al parecer, camisa gris, calcetines azules, alpargatas blancas de cáñamo, con un brazalete con los colores de la bandera de la República y un sello del que sólo se puede leer «Guardia 1, Jefe Comandancia», y la marca del sastre de la ropa, que dice: «Carnicero y Aragón, Huelva», con una figura en medio.

Otro hombre, como de treinta y cinco años, castaño de pelo y cejas, cutis blanco, recién afeitado, pantalón negro, chaqueta de pijama, color gris, calcetines grises y alpargatas blancas.

Una mujer, como de veintiocho años, oscura de pelo y cejas, traje seda negro, camisa celeste, marcada con una M., bragas negras a rayas, medias negras de seda, al parecer.

Otro hombre, llamado Félix Martín de la Cruz.

Otro, llamado Vicente Torrejón Rodríguez.

Otro, llamado Antonio Rabadán Malagón, los tres vecinos de Vallecas.

Otro hombre, como de cuarenta años, castaño de pelo y cejas, con

calvicie, cutis blanco, afeitado, traje marrón a rayas, camisa a rayas con cuello postizo, blanco, corbata negra y verde y zapatos negros con piso de goma.

Otro hombre, llamado Alfonso Ponce de León y Cabello, vecino de Madrid.

Otro hombre, como de cincuenta años, canoso, cutis moreno, sin afeitado, chaqueta marrón, pantalón negro a rayas, camisa blanca a rayas azules, calzoncillos de punto, calcetines grises, con braguero, llevando dos recibos del Socorro Rojo a nombre de Silvestre Rodríguez y dos fotografías para carnet.

Otro hombre, llamado Isidro Arias Grait, vecino de Madrid.

Otro hombre, como de cincuenta años, canoso, cutis blanco, sin afeitado, traje marrón, camisa a rayas, calzoncillos con la marca P. V., calcetines azules, tirantes, faja y alpargatas blancas de cáñamo; usa braguero y dentadura postiza.

Otro hombre, como de sesenta años, cutis blanco, canoso, sin afeitado, traje negro, camisa blanca y un peto gris, calzoncillos con marca P. O., ocupándose cuatro medallitas de metal blanco, unos gemelos ordinarios de diferentes clases y un espejito pequeño.

Otro hombre, como de treinta años, castaño, cutis blanco, sin afeitado, pantalón a rayas, «mono» azul, camisa a rayas, calzoncillos con marca M. S., pañuelo con la misma marca y cicatriz en la barbilla.

Otro hombre, como de treinta y cinco años, rubio de pelo y cejas, cutis blanco, no está afeitado, camisa azul, jersey color plomo, pantalón de montar, cicatriz al lado izquierdo del estómago.

Otro hombre, como de veintiocho años, castaño de pelo y cejas, cutis blanco, sin afeitado, «mono» azul, camisa a rayas, camiseta y calzoncillos con marca A., llevando bordado sobre el «mono» la palabra «Metro».

Otro hombre, como de treinta y cinco años, rubio de pelo y cejas, cutis blanco, sin afeitado, vistiendo dos jerseys, pantalón azul, ostentando insignias de Sargento, al parecer, llevando una libreta con apuntes, una cédula personal a nombre de Sebastián Llompard Dobia, una tarjeta de identidad con fotografía, una receta, un trozo de tela con los colores de la bandera Republicana y cinco fotografías; y

Otro hombre, como de cuarenta años, canoso, rubio, cutis blanco, sin afeitado, traje gris, camisa gris, calcetines a rayas, faja y correa.

Y se hace saber a los más próximos parientes de los finados que el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal pueden ejercitarle hasta el período de calificación del delito.

(Núm. 2.751)

(B.—1.602)

#### COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción accidental de este partido, en providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 491 del actual año, por hallazgo, el día 11 del actual, del cadáver de un hombre, hasta ahora sin identificar, en el sitio denominado Cerca del Escabebrero, de este término municipal, el cual representaba tener de treinta a treinta y cinco años de edad, vestía traje entero color café, zapatos negros, calcetines claros y camisa y calzoncillos blancos, ha acordado instruir del artícu-



lo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al pariente o parientes más próximos de dicho interfecto, en ignorado paradero.

(Núm. 2.748) (B.—1.605)

#### COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción accidental de este partido, en providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 493 del actual año, por hallazgo, el día 3 del actual, de los cadáveres de dos hombres, hasta ahora sin identificar, en el camino transversal del Palacio Ballester, los cuales representaban tener: el primero, de unos sesenta y cinco años de edad, alto, pelo blanco con entradas, rubio, vestía traje azul marino, camisa a rayas, tirantes, camiseta y calzoncillos blancos, zapatos color avellana, faja de punto y calcetines azules, y el segundo, era de unos sesenta años, entrecanoso, estatura regular, moreno, bigote, traje gris, camisa blanca a rayas, camiseta ídem, calzoncillos blancos con la inicial L., zapatos de color, calcetines grises y ligas negras, ha acordado instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al pariente o parientes más próximos de dichos interfectos, en ignorado paradero.

(Núm. 2.750) (B.—1.600)

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Horacio Vaquero Motos, Juez de instrucción de esta localidad y su partido,

Por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, a los efectos de la identificación correspondiente, a los parientes ignorados y demás personas que puedan aportar algún dato respecto a la identificación de un hombre desconocido, como de unos treinta y cinco a cuarenta años de edad, pelo negro, cejas negras, de una estatura de 1,600 metros, aproximadamente, vestido con americana y pantalón color gris oscuro con pintas blancas, calcetines verdes, botas negras de elásticos con piso de suela, camisa blanca con rayas a cuadros, calzoncillo blanco corto, sin marca alguna, camiseta roja, al que se le encontró únicamente un pañuelo blanco con cenefa marrón y raya azul, con una negra en medio, con las iniciales R. T. bordadas en azul, teniendo al cuello una cadena, al parecer, de metal dorado, con una medalla del mismo metal, con una imagen del Pilar, teniendo tres molares del lado izquierdo de oro, hallado la mañana del día 6 de los corrientes en un terraplén próximo al kilómetro 10, 200 metros, aproximadamente, del camino vecinal de Santa María de la Alameda a la Cruz Verde, sitio titulado Vuelta del Collado, término de dicho Santa María de la Alameda.

Al propio tiempo se hace a referidos parientes ignorados el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, pues así se ha acordado en sumario número 211 de 1936.

(Núm. 2.761) (B.—1.633)

#### JUZGADO NUMERO 5

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en el sumario número 376 de 1936, a virtud de oficio de la Policía dando cuenta de que en la mañana del día 13 de septiembre último, y en las intermediaciones del palacete de la Moncloa, de esta capital, había sido ha-

llado el cadáver de un hombre, presentando diversas heridas de arma de fuego, que fué reseñado en el Depósito Judicial con el número 75-33, y que resultó corresponder a la persona de Ezequiel Marcos Sanz, de cuarenta y cinco años, natural de Calbarrosa de Arriba (Salamanca), hijo de Ildefonso y María, casado con Manuela Domínguez, de profesión Guardia civil retirado, se cita a cuantas personas puedan prestar declaración sobre el hecho origen de la muerte del mismo.

(B.—1.640)

#### JUZGADO NUMERO 14

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción del número 14, de esta capital, en el sumario que sigue por hallazgo de un cadáver en el paseo de Santa María de la Cabeza, bajo el número 286 de orden de 1936, por el presente se cita a doña Isabel Miguel, cuyas demás circunstancias se ignoran, que ha estado domiciliada últimamente en la calle de Núñez de Balboa, número 93, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.643)

#### ALCALA DE HENARES

Don Antonio Ochoa y Olaya, Juez de instrucción de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 457 del año actual, se sigue sumario por muerte de varias personas desconocidas en término de Ribas y Vaciamadrid, a consecuencia de disparos de arma de fuego, entre ellas:

Un hombre de estatura regular, complexión regular, moreno, pelo negro con canas, de cuarenta a cuarenta y cinco años, americana negra, pantalón marrón con rayas blancas, calzoncillos blancos cortos, camiseta de lana de invierno, delantal de los usados por los taberneros, calcetines de hilo marrón, alpargatas negras con suela de cáñamo.

Otro hombre de estatura regular, delgado, moreno, pelo negro con canas, de treinta y cinco a cuarenta años, chaqueta y pantalón azul marino, camisa de hilo verde clara, camiseta de lana de invierno blanca, calzoncillos de lana largos, de invierno; calcetines de hilo marrón, alpargatas blancas con suela de goma encarnada.

Otro hombre de estatura regular, delgado, moreno, pelo negro largo, chaqueta gris claro, rayas negras; pantalón azul, jersey marrón con rayas blancas, camisa de seda azul, calcetines negros y alpargatas blancas de verano.

Otro hombre de estatura regular, delgado, moreno, pelo negro largo, de veinticuatro a veintiséis años, chaqueta marrón, pantalón azul, jersey ceniza, camisa blanca con rayas marrón, calzoncillos blancos cortos, chaleco marrón, calcetines marrón y zapatos de color.

Otro hombre de estatura baja, delgado, moreno, de veintiocho a treinta años, blusa azul, pantalón de pana gris, jersey rosa claro, camisa blanca con rayas encarnadas, camiseta de invierno y calzoncillos blancos cortos.

Otro hombre de estatura baja, delgado, color blanco, de dieciocho a

veinte años, traje gris, camiseta de punto, calzoncillos blancos cortos, jersey verde, calcetines grises y alpargatas blancas.

Otro hombre alto, complexión robusta, color moreno, pelo castaño con canas, de treinta y ocho a cuarenta años, «mono» azul, jersey rosa, pantalón marrón, correa de tela, camisa blanca con rayas rosa, camiseta de invierno, calzoncillos cortos, calcetines marrón y grises y botas de color.

Otro hombre de estatura regular, delgado, moreno, pelo castaño, de veintiocho a treinta años, vestido con «mono», jersey marrón con franjas rosas, chaleco marrón, pantalón gris, camisa blanca a rayas marrón y negras, camiseta de invierno, calcetines grises con rayas marrón y botas de cuero de color.

Otro hombre de estatura regular, delgado, moreno, canoso, barba poblada, de cuarenta a cuarenta y cinco años, con blusa oscura, pantalón de pana fina oscura, jersey marrón claro, camisa blanca a rayas azules, calzoncillos, chaleco de pana, calcetines encarnados, alpargatas azules con puntera de cuero y suela de goma.

Otro hombre de regular estatura, delgado, moreno, pelo castaño, barba poblada, de treinta a treinta y cinco años, americana y pantalón marrón con rayas blancas, jersey blanco con franjas rojas, camisa blanca con rayas azules, camiseta de verano, calzoncillos y alpargatas blancas con suela de goma negra.

Y otro hombre de estatura baja, delgado, moreno, pelo negro, barba poblada, de treinta a treinta y cinco años, chaqueta marrón, pantalón gris, camisa azul con las iniciales M. S., camiseta de verano, calzoncillos cortos, calcetines rosa oscuro y alpargatas negras con suela de cáñamo.

Y se hace saber a los más próximos parientes de los finados el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y que pueden ejercitarle hasta el período de calificación del delito.

(Núm. 2.752) (B.—1.603)

#### CHINCHON

Jiménez Barrios (Luis), domiciliado últimamente en Carrascosa del Campo, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser reconocido por los Médicos en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado con el número 138 de 1935.

(Núm. 2.731) (B.—1.601)

#### COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción accidental de este partido, en providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 495 del actual año, por hallazgo, el día 12 del actual, del cadáver de un hombre, hasta ahora sin identificar, en el sitio denominado Mojapán, kilómetro 9 de la carretera que de esta villa conduce al pueblo de Guadalix de la Sierra, de este término municipal, el cual representaba tener de treinta a treinta y cuatro años de edad, de constitución regular, el cual tenía dos dientes de oro en el maxilar superior, vestía pantalón de pana oscuro, sin americana, camisa y calzoncillos blancos y zapatos de ante, ha acordado instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al pariente o parientes más próximos de dicho interfecto, en ignorado paradero.

(Núm. 2.749) (B.—1.604)

#### ALCALA DE HENARES

Don Antonio Ochoa Olaya, Juez de primera instancia e instrucción de este partido,

Por el presente se cita y llama al procesado Manuel Gutiérrez Rivera, domiciliado últimamente en Madrid, y a José Muñoz Fernández, domiciliado últimamente en Granada, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, en el término de ocho días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, con el objeto de ser reducidos a prisión en causa que se les sigue por tentativa de robo, número 558 de 1934.

(Núm. 2.759) (B.—1.635)

#### SEGORBE

García López (Luis), hijo de Francisco y de Dolores, natural de Baza (Granada), de estado soltero, profesión minero, domiciliado últimamente en Alcalá de Henares (provincia de Madrid), comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación del presente edicto, ante el Alférez Juez del Regimiento de Infantería de Tarifa número 11, don Juan Simón Abadía, en Segorbe (Castellón), para notificación al mismo de haberle sido concedidos los beneficios de amnistía, por la falta grave de primera deserción simple, en expediente instruido al número 45 de 1935, incoado en Barcelona contra el indicado individuo, soldado del 14.º Regimiento de Artillería ligera.

(Núm. 2.762) (B.—1.632)

#### ALCALA DE HENARES

Don Antonio Ochoa y Olaya, Juez de instrucción de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 451 del año actual, se sigue sumario por muerte de varias personas desconocidas en término de Ribas y Vaciamadrid, por disparo de armas de fuego, o sean:

Un hombre, alto, moreno, delgado, barba poblada, pelo negro, de cuarenta a cuarenta y cinco años, vistiendo americana y pantalón de pana oscura, chaleco gris, camisa blanca con rayas negras, camiseta de verano, calzoncillos cortos blancos, faja blanca, calcetines ceniza, alpargatas negras con suela de cáñamo y boina negra.

Otro hombre, alto, delgado, moreno, pelo canoso, de cuarenta a cuarenta y cinco años, con americana y chaleco marrón con rayas azules, pantalón gris, camisa a rayas blancas y rosas, calzoncillos cortos, faja negra de seda, calcetines negros y alpargatas blancas con suela de cáñamo.

Otro hombre, de estatura regular, delgado, de color blanco, pelo negro, de veinte a veinticinco años, vistiendo con «mono» y chaqueta gris, pantalón marrón, camisa blanca, calzoncillos cortos, calcetines de lana grises y alpargatas de campaña.

Una mujer, baja, de complexión robusta, morena, pelo negro, con moño, de cuarenta a cuarenta y cinco años, vistiendo bata negra, delantal de cocina azul y otro delantal de tela negra, jersey negro, camisa azul, corsé blanco, medias negras y zapatillas negras.

Otra mujer, baja, de complexión robusta, morena, pelo negro, con moño, de cuarenta a cuarenta y cin-



co años, con bata marrón con rayas y redondeles blancos, delantal de cocina azul con rayas blancas, camisa blanca, medias negras y zapatillas de cuero, una azul y otra marrón; y Otra mujer, baja, complexión robusta, pelo negro, con moño, de cuarenta a cuarenta y cinco años, bata azul con flores blancas y el pétalo negro, camisa rosa, delantal de cocina a rayas negras y blancas, medias de color y alpargatas negras con suela de cáñamo.

Y se hace saber a los más próximos parientes de los finados el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, que pueden ejercitar hasta el período de calificación del delito.

(Núm. 2.760) (B.—1.634)

#### ALCALA DE HENARES

Don Antonio Ochoa y Olaya, Juez de instrucción de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 450 del corriente año se sigue sumario por muerte, por disparos de arma de fuego, en esta ciudad, del vecino de la misma Jesús Quevedo, cuyo segundo apellido se ignora, así como el nombre de sus padres, de cuarenta a cuarenta y cinco años, soltero, natural de Santander y de profesión mecánico en la finca El Encín, de este término; y se hace saber a los parientes más próximos del finado que el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal pueden ejercitarle hasta el período de calificación del delito.

(Núm. 2.758) (B.—1.636)

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

#### JUZGADO NUMERO 21

Esteban Alfaro (Pío), de cuarenta y ocho años de edad, natural de Madrid, de estado casado, hijo de Martín y de Petra, de profesión zapatero y vecino que fué de esta capital, y cuyo paradero se ignora, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 21, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta capital, por virtud del expediente que se le instruye con el número 88 para la aplicación de la ley de Vagos y Maleantes.

(B.—1.626)

#### JUZGADO NUMERO 6

Garcí-Nuño León (Faustino), de dieciocho años, hijo de Faustino y de Manuela, soltero, pintor y con domicilio últimamente en la calle del Calvario, número 8, piso primero, derecha, comparecerá, en el término de diez días de la publicación de la pre-

sente requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y en la «Gaceta de Madrid», ante el Juzgado de instrucción número 6, de esta capital, Secretaría de don José María de Antonio y Becerril, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de ser reducido a prisión, acordado en el sumario que se instruye en dicho Juzgado con el número 118 de 1936, por robo frustrado.

(Núm. 2.735) (B.—1.609)

#### JUZGADO NUMERO 21

Amado González (Leoncio), de treinta y nueve años de edad, natural de Igea, de estado casado, de profesión panadero, hijo de José y de Justa, vecino que fué de esta capital y cuyo paradero se ignora, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 21, de Madrid, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta capital, por virtud del expediente que se le instruye con el número 89 para la aplicación de la ley de Vagos y Maleantes.

(B.—1.625)

#### JUZGADO NUMERO 3

Sanz Fernández (Francisco), de profesión representante, de estado casado, de veintisiete años de edad, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la plaza del Carmen, número 1, procesado en sumario seguido por estafa, bajo el número 29 del corriente año, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de esta capital, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en el día de hoy, notificarle el auto de su procesamiento y recibirle declaración indagatoria.

(B.—1.638)

#### JUZGADO NUMERO 2

Bahía Chacón (María Luisa), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en la calle de Francisco Giner, 27, hotel, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 2, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en causa instruída en dicho Juzgado por muerte de cinco hombres desconocidos con el número 340 del corriente año.

(B.—1.639)

#### JUZGADO NUMERO 18

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria que fué publicada en este periódico en el ejemplar correspondientes al día 4 de febrero del corriente año, llamando a la procesada Amelia Herrera Hernández, natural de Salamanca, de estado soltera, profesión sus labores, de veinticuatro años de edad, vecina de Tetuán de las Victorias, calle del Marqués de Viana, 45, con el número B.—2.086, por haberlo así acordado la Sección cuarta de esta Audiencia por auto fecha 21 de mayo último.

(B.—1.641)

#### JUZGADO NUMERO 14

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción número 14, de esta capital, en el sumario seguido bajo el número 315 de 1934, por estafa, contra José Ros Llimona, por el presente se deja sin efecto la requisitoria in-

serta en el BOLETÍN OFICIAL con fecha 27 de octubre de 1934, bajo el número B.—1.690, como la también inserta en la «Gaceta de Madrid» con fecha 28 de octubre de igual año, bajo el número 14.480, llamando al procesado José Ros Llimona.

(B.—1.642)

#### JUZGADO NUMERO 10

Fernández Horcajo (Antonio), natural de Madrid, hijo de José e Isabel, de veintitrés años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, domiciliado últimamente en la calle de Fernández de los Ríos, número 8, principal, número 2, procesado por robo en el sumario número 280 del corriente año, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de llevar a efecto su prisión, acordada por auto de 3 de julio último.

(B.—1.637)

#### JUZGADO NUMERO 21

Portillo Rodríguez (Juan de Dios), de diecinueve años de edad, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión cantero, hijo de Pablo y de Felisa, vecino que fué de esta capital y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 21, de Madrid, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta capital, a virtud del expediente que se le instruye con el número 83, para aplicación de la ley de Vagos y Maleantes.

(B.—1.629)

#### JUZGADO NUMERO 20

Casillas Mendoza (Agustín), natural de Madrid, de estado soltero, profesión taquígrafo, hijo de Francisco y de Concepción, domiciliado últimamente en la calle de la Madera, número 45, procesado por hurto en causa número 241 de 1936, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 20, Secretaría del Licenciado don Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.613)

#### JUZGADO NUMERO 21

Torquemada Maté (José), de diecisiete años de edad, natural de Madrid, hijo de Eugenio y de Antonia, de profesión jornalero, de estado soltero, vecino que fué de esta capital y cuyo paradero se ignora, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 21, de Madrid, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta capital, a virtud del expediente que se le instruye con el número 80, para aplicación de la ley de Vagos y Maleantes.

(B.—1.628)

#### JUZGADO NUMERO 6

Vallejo Mera (Felipe), natural de Madrid, hijo de Antonio y de Elena, de veintidós años, soltero, pintor y con domicilio últimamente en la calle de Gori, número 7, portería, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 6, de esta capital, Secretaría de don José María de Antonio y Becerril, con el fin de ser reducido a prisión, acordado en el sumario seguido en dicho Juzgado con el número 548 de 1935, por robo frustrado.

(Núm. 2.734) (B.—1.610)

#### JUZGADO NUMERO 21

Samalea Rodrigo (Dionisio), de veinte años, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión broncista, hijo de Alejandro y de Manuela, vecino que fué de esta capital y cuyo paradero se ignora, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 21, de Madrid, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta capital, por virtud del expediente que se le instruye con el número 53, para aplicación de la ley de Vagos y Maleantes.

(B.—1.627)

#### JUZGADO NUMERO 21

Expósito (José María), de cuarenta y cuatro años, natural de Osuna, de estado casado, de profesión vendedor, vecino que fué de esta capital y cuyo paradero se ignora, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 21, de Madrid, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta capital, por virtud de expediente que se le instruye con el número 87, para aplicación de la ley de Vagos y Maleantes.

(B.—1.630)

#### JUZGADO NUMERO 21

Casado Reguera (Angel), de veintisiete años de edad, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión fotógrafo, hijo de Juan y de María, vecino que fué de esta capital, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de Madrid, para ser reducido a prisión en la cárcel de esta capital, por virtud del expediente que se le instruye con el número 94, para aplicación de la ley de Vagos y Maleantes.

(B.—1.622)

#### JUZGADO NUMERO 21

Fernández Sotelinos (José), de treinta años de edad, natural de Mondariz, de estado casado, de profesión viajante, hijo de Serafina, vecino que fué de esta capital, y cuyo paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de Madrid, para ser reducido a prisión en la cárcel de esta capital, por virtud del expediente que se le instruye con el número 69, para la aplicación de la ley de Vagos y Maleantes.

(B.—1.624)

#### JUZGADO NUMERO 21

Gómez de Losa (Cipriano), de treinta y tres años, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión panadero, hijo de Ambrosio y de Josefina, vecino que fué de esta capital, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, para ser reducido a prisión en la cárcel de esta capital, por virtud del expediente que se le instruye con el número 92, para aplicación de la ley de Vagos y Maleantes.

(B.—1.623)

*La Administración y venta de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid se hallan instaladas en la calle de Mayor, número 4, siendo su teléfono el 11523.*

**IMPRESA PROVINCIAL**  
Paseo del Doctor Esquerdo, núm. 59  
Teléfono 53202